

SECRETARÍA
ACTA No. 5

EXPEDIENTE 43-A 2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 01 DE OCTUBRE DE 2018.

LA POBLACIÓN DE TANGANCTUARO DE ARISTA, MUNICIPIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 01 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 PREVIO CITATORIO QUE SE ENTREGÓ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ESTANDO REUNIDOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA SALA DE JUNTAS PROF. MARTÍN MANO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITIO EN CALLE DR. MIGUEL SILVA NÚMERO 16 COLONIA CENTRO, DE ESTE LUGAR, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS CIUDADANOS EL C. RAFAEL MELGOZA MERCADO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. MA. TERESA RAYA TAPIA EN SU CALIDAD DE JÉNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DEL CUERPO DE REGIDORES EL C. C. ARTURO ORTA MACHUCA, C.P. ANDREA MARGARITA JUAREZ VILLA, DR. ROGELIO BARRÓN ZAMORA, LIC. ARBELIA MARTÍNEZ OLVERA, C. BEATRIZ MARTÍNEZ BECERRA, PROF. VÍCTOR ALFONSO UREANDA DÍAZ Y LA MTRA. DIANA DIESTRELLA ÁLVAREZ MARTÍNEZ ASÍ COMO EL ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 54, FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; QUIEN DIRIGE LA PRESESIÓN ES EL C. RAFAEL MELGOZA MERCADO, EN CUANTO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TANGANCTUARO MISMO QUE EN USO DE SU CALIDAD DE PALABRA SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, ORDEN DEL DÍA.

PASE DE LISTA DE ASISTENCIA


VERIFICACIÓN Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. RAFAEL MELGOZA MERCADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. MA. TERESA RAYA TAPIA, EN CUANTO A JÉNDICO MUNICIPAL, CELEBREN A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCTUARO MICHOACÁN, CONVENIO DE COORDINACIÓN ESTADO Y MUNICIPIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SU CASO.

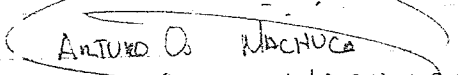
ORDEN NÚMERO UNO.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PAGA LISTA DE ASISTENCIA, POSTERIORMENTE LE INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ESTÁN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

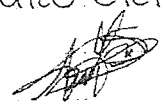
MIENTO. PUNTO NÚMERO DOS.- CON EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, Q
VERIFICADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE SE CUENTA CON
QUÓRUM LEGAL; EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL I
CLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO
EN EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR LO QUE SERÁ VÁLIDA LA SESIÓN
Y SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA. SE PROCEDE A DAR LECTURA
DEL ORDEN DEL DÍA Y LO PASA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES
AYUNTAMIENTO, MISMO QUE EN VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA ES APTO
DO POR UNANIMIDAD. PUNTO NÚMERO TRES.- TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO
PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RAFAEL MELGOZA MERCADO QUIEN COMENTA A
PLENO DEL CABILDO QUE SE LES CITÓ EN CARACTER EXTRAORDINARIO CON
PROPÓSITO DE ANALIZAR Y DISCUTIR EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN
ESTADO Y MUNICIPIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE EN MATERIA
DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PROPONE EL GOBIERNO DEL ESTADO, Í
LO CUAL ES NECESARIO QUE SE REVISEN CADA UNA DE SUS PARTES, CON LA
FINALIDAD DE TOMAR UNA DECISIÓN ACERTADA, CUIDANDO DE NO VULNERAR
LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO Y PROMOVANDO QUE TODO VEA EN BENEFICIO
DE SUS HABITANTES. LEÍDO Y EXPUESTO AL PLENO DEL CABILDO, POR EL SECRETARIO
DE AYUNTAMIENTO, EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN ESTADO Y MUNICIPIO
EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA; SE PROCEDE A SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN
DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, MISMOS QUE POR LA VÍA ECONÓMICA,
APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. RAFAEL MELGOZA
MERCADO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. MA. TERESA RAYA
TAPIA EN CUANTO ABOGADO MUNICIPAL, LEERAN A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO
DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN ESTADO
Y MUNICIPIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASIMISMO PARA QUE
SUSCRIBAN TODOS LOS ANEXOS TÉCNICOS A LOS QUE SE REFIERE EL CONVENIO
Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN, ASIMISMO PARA QUE FORMEN
PARTE INTEGRAL DEL MISMO. PUNTO NÚMERO CINCO.- AGOTADOS LOS PUNTOS
DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO, POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 1400 HORAS,
DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO SEÑALADOS AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA,
PREVIA SU LECTURA, ES APROBADA Y FIRMADA DE CONFORMIDAD, PARA SU
CONSTATANCIA, POR QUIENES PARTICIPARON EN LA MISMA, QUIJERON Y
PUDIERON HACERLO.

C. RAFAEL MELGOZA MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MA. TERESA RAYATAPIA
STENOGRAFICO MUNICIPAL

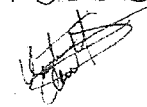
REGIDORES


C. ARTURO ORTA MACHUCA

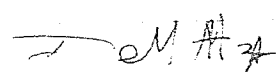

C. P. ANDREA MARGARITA SUAREZ VILLA

DR. ROGELIO BARRON ZAMORA 

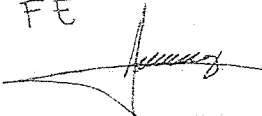
LIC. ARGELIA MARTINEZ OLVERA 

Beatriz Rodriguez B.
C. BEATRIZ RODRIGUEZ BECERRA 

PROF. VICTOR ALFONSO URENDA MAGANA


MTRA. DIANA KRISSTELLE ALVAREZ MARTINEZ

LA PRESENTE ACTA Y HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2018
DOY FE


ING. JOSE MANUEL JIMENEZ ALANIZ
SECRETARIO MUNICIPAL